

PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE EXPRESIONES DE INTERÉS RECIBIDAS PARA EL PROCEDIMIENTO INTERNO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS – CONVOCATORIA AACID UNIVERSIDADES Y NOTA INFORMATIVA

En cumplimiento de lo previsto en la Instrucción UCA/I02VINT/2025 de la Vicerrectora de internacionalización por la que se establece el procedimiento de participación para proyectos de cooperación internacional al desarrollo, subvencionados por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (AACID), convocatoria universidades 2026, se procede a la publicación de la relación de propuestas de interés recibidas según su tipología ante la Oficina de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Universidad de Cádiz:

1. EXPRESIONES DE INTERÉS

Proyectos de Cooperación Universitaria para el Desarrollo en países prioritarios o preferentes:

CUBA:

El rol de los derechos económicos, sociales y culturales en la disminución de las brechas de desigualdad en Cuba. Responsable: Emilia Girón Reguera

PERÚ:

Fortalecimiento docente e investigador (UNMSM) en modelos de intervención familiar para prevenir la desnutrición infantil en Lima. Responsable: Yolanda Sánchez Sandoval

Perspectiva de género, investigación académica e inteligencia artificial: Desarrollo de un think tank transnacional de mujeres universitarias para la producción científica y publicación en revistas indexadas. Responsable: José Antonio López Sánchez.

Proyectos de Investigación o innovación aplicados a la cooperación internacional para el desarrollo:

GUATEMALA:

Empoderamiento económico e innovación tecnológica para prevenir las violencias de género en el Corredor Seco de Guatemala: eco-cooperativas textiles lideradas por mujeres. Responsable: Vanesa Hervías Parejo

Proyectos de Educación para el Desarrollo:

ANDALUCÍA:

IMAGO-U: Diagnóstico Comparado de la Imagen Social de las Migraciones y Estrategias de Comunicación Inclusiva. Responsable: Siham Zebda Morabet

2. NOTA INFORMATIVA

De acuerdo con la normativa que regula este procedimiento interno, cada universidad puede presentar un número máximo de cinco proyectos: dos proyectos a desarrollar en países priorizados o tres proyectos si uno es de investigación o innovación aplicada, y dos proyectos a desarrollar en Andalucía.

Habiéndose presentado un volumen de propuestas superior al máximo de proyectos permitidos por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo para cada universidad se informa que, tal y como establece la instrucción técnica, todas las propuestas serán sometidas a evaluación externa. Esta medida tiene como objetivo principal ofrecer a los responsables la posibilidad de recibir una retroalimentación técnica que permita mejorar y fortalecer las propuestas, independientemente de su selección final.

Se comunica que, específicamente en la modalidad de Proyectos de Cooperación Universitaria para el Desarrollo en países prioritarios o preferentes, se han recibido 3 propuestas. Dado que la normativa de la convocatoria limita la participación de la Universidad a un máximo de 2 proyectos en esta categoría, se hace estrictamente necesario aplicar el procedimiento de selección competitiva.

Las propuestas serán evaluadas sobre un máximo de 100 puntos, atendiendo a los siguientes bloques de criterios establecidos por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo:

PERTINENCIA (25 puntos): Adecuación a los intereses estratégicos y prioridades de la población destinataria; relevancia de los problemas detectados; participación de los actores en la formulación y carácter innovador de la metodología.

VIABILIDAD (20 puntos): Capacidad y experiencia de la UCA y la contraparte; solvencia del equipo de trabajo; suficiencia de recursos; análisis de riesgos y mecanismos de coordinación y seguimiento.

COHERENCIA (20 puntos): Lógica interna entre objetivos, resultados y actividades; idoneidad de los indicadores y fuentes de verificación; e inclusión de prioridades horizontales.

SOSTENIBILIDAD (20 puntos): Capacidad de mantenimiento de los beneficios tras el fin de la ayuda; transferencia de gestión y bienes; replicabilidad de la innovación y difusión de resultados.

IMPACTO (15 puntos): Avance en el conocimiento socioeconómico; fortalecimiento de los agentes andaluces; generación de buenas prácticas; publicaciones en revistas de impacto y consolidación de redes de cooperación.

Una vez concluido el proceso de evaluación externa, el resultado de la misma será elevado a la Comisión de Internacionalización de la Universidad de Cádiz, órgano encargado de ratificar la selección definitiva de los proyectos que finalmente representarán a la institución en la convocatoria oficial de la AACID.

Tras ratificarse la selección, la Oficina de Cooperación Internacional al Desarrollo publicará la resolución definitiva y lo notificará a los responsables de las propuestas para que éstos puedan formular los proyectos y presentarlos en tiempo y forma.